

METAS Y EVENTOS DE OLOR QUE SE PUEDEN PRESENTAR AÚN BAJO EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE INMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN COLOMBIANA 1541 DE 2013

Por:
Ing. Jaime Cardona Martínez.
Gerente General GSA

Acreditados



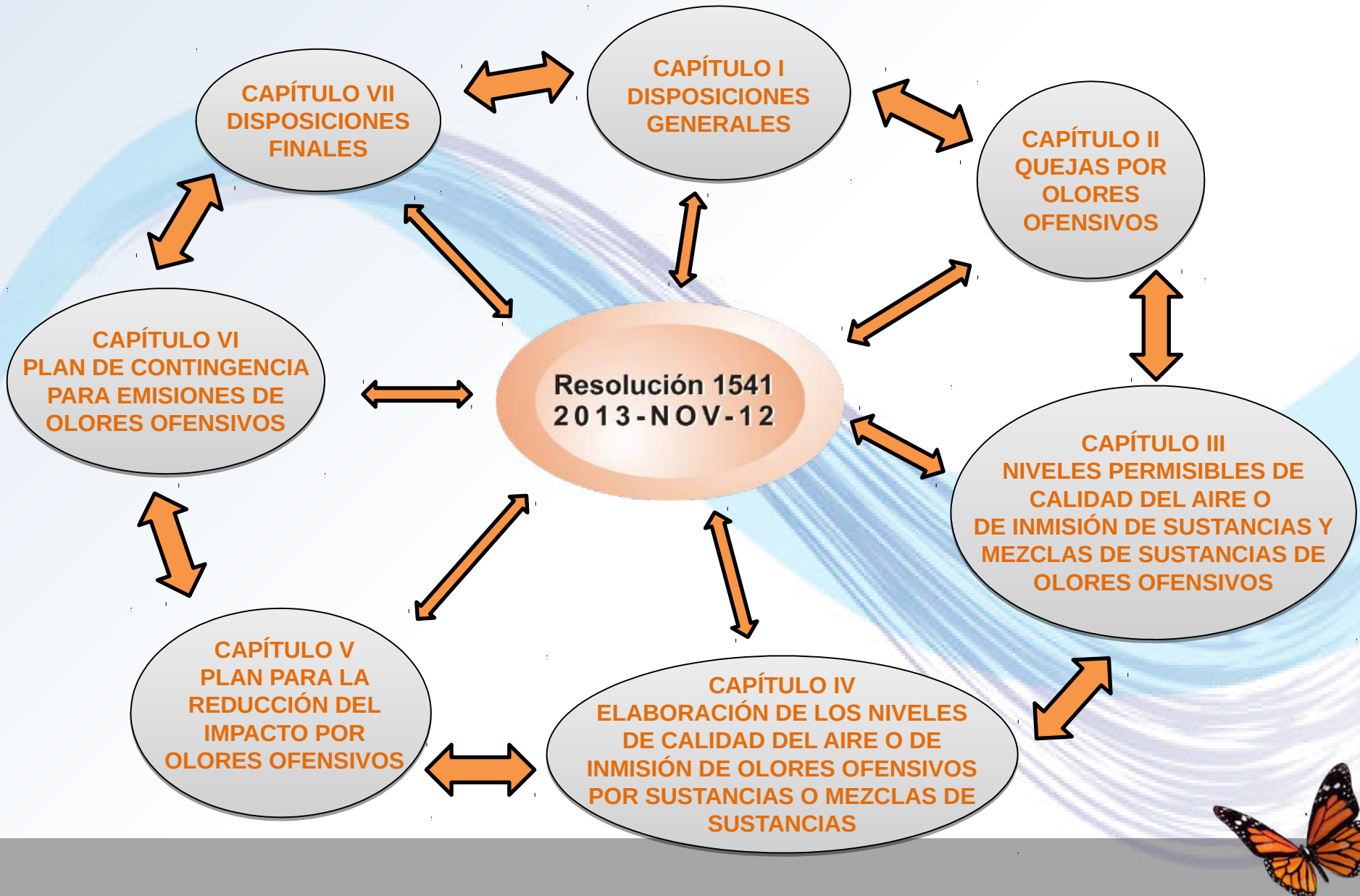
Resolución 1541

(13-NOV-2013)

“Por la cual se establecen los niveles permisibles de calidad del aire o de inmisión, el procedimiento para la evaluación de actividades que generen olores ofensivos y se dictan otras disposiciones”



ENFOQUE



- **Artículo 6. Niveles permisibles de calidad del aire o de inmisión de mezclas de sustancias de olores ofensivos.**

Tabla 3. Niveles permisibles de calidad del aire o de inmisión de mezclas de sustancias de olores ofensivos.

Actividad	Nivel permisible (*)
Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	3 UO _E /m ³
Fabricación de productos de la refinación del petróleo	
Fabricación de pulpas (pastas) celulósicas; papel y cartón	
Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	
Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos y estaciones de transferencia	
Planta de tratamiento de aguas residuales	
Actividades que capten agua de cuerpos de agua receptores de vertimientos	
Fabricación de sustancias y productos químicos básicos	
Tratamiento térmico de subproductos de animales	
Unidad de producción pecuaria	5 UO _E /m ³
Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal	
Descafeinado, tostión y molienda de café	7 UO _E /m ³
Otras actividades	
(*) Unidades de olor europeas (OU _E) expresadas como el percentil 98 de las horas modeladas durante un año	



Artículo 17 . MODELACION

La modelación de que trata la presente resolución se deberá realizar de acuerdo con la Guía de Modelación que adopte el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Mientras se expide la Guía de Modelación de Calidad del Aire, ésta se realizará Utilizando los modelos de dispersión de contaminantes AERMOD o CALPUFF recomendados por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (USEPA)



INTERPRETACIÓN MODELO PERCENTIL 98

Los estándares de inmisión dados en concentración de olor son expresados como el percentil 98 de las horas modeladas durante un año (8.670 Hs). Este tipo de modelo separa 2% de eventos de olor en los cuales hay concentraciones de inmisión por encima de lo reglamentado, lo cual corresponde a una tolerancia de 175,2 horas en un año en las que podría presentarse mayor concentración de olor, es decir, aproximadamente 30 minutos diarios.



EJEMPLO 1 PARA LUGARES DE POCOS RECEPTORES SENSIBLES

¿POR QUÉ PODRÍA CONTINUAR
PRESENTÁNDOSE EVENTOS DE OLORES EN
RECEPTORES SENSIBLES AÚN CUMPLIENDO LA
RESOLUCIÓN 1541 DE 2013?

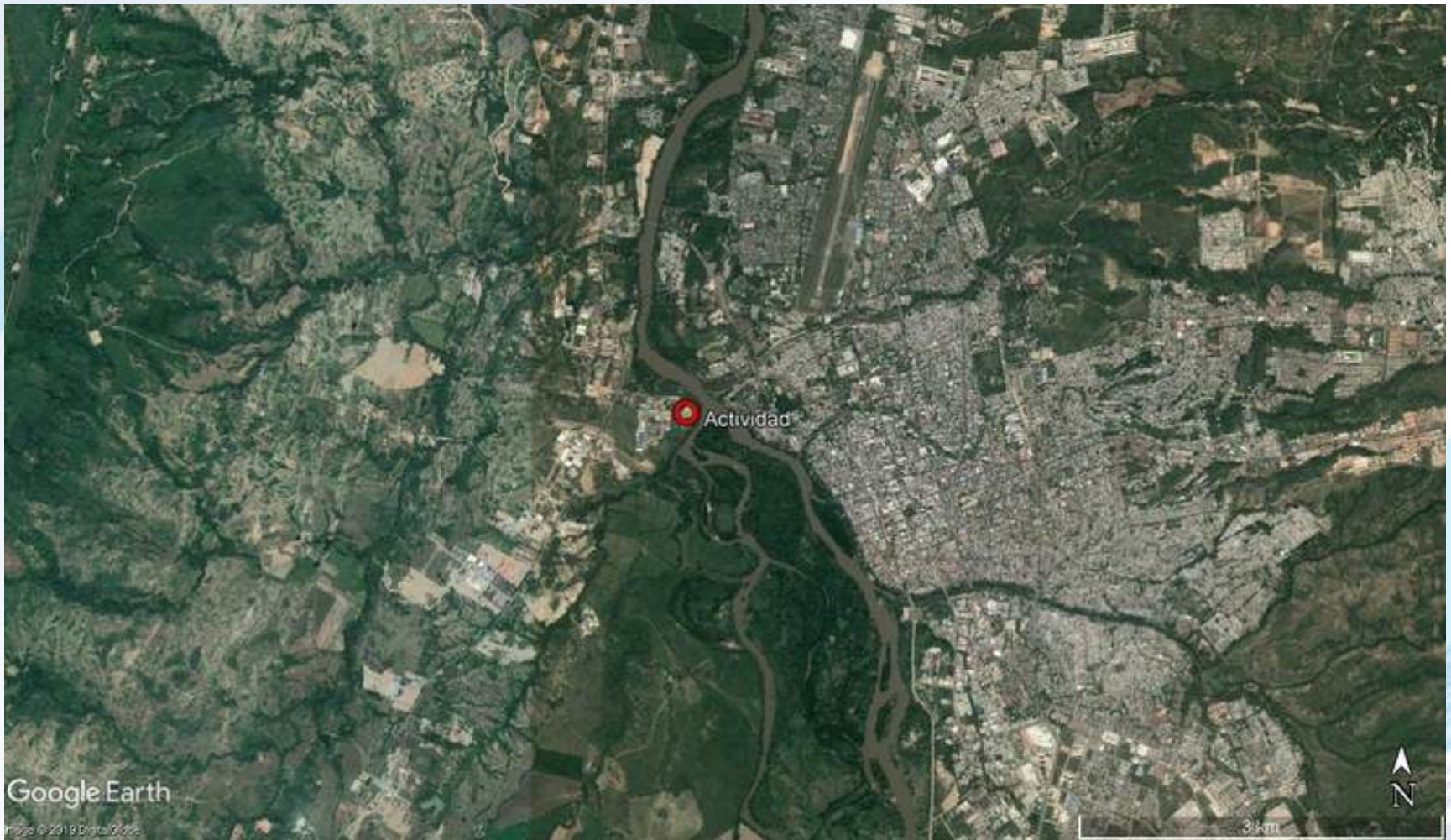


EJEMPLO PARA LUGARES DE MUCHOS RECEPTORES SENSIBLES

¿POR QUÉ PODRÍA CONTINUAR
PRESENTÁNDOSE EVENTOS DE OLORES EN
RECEPTORES SENSIBLES AÚN CUMPLIENDO LA
RESOLUCIÓN 1541 DE 2013?



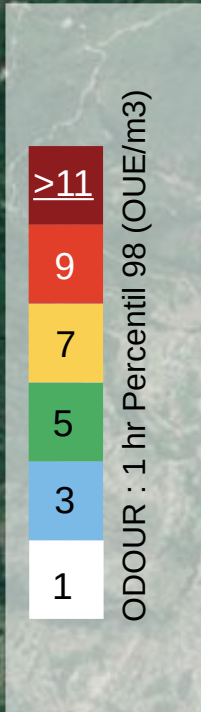
ZONA URBANA DE INTERÉS



Ref. Proyectos de GSA 2018 - 2019



MODELO PERCENTIL 98



Google Earth

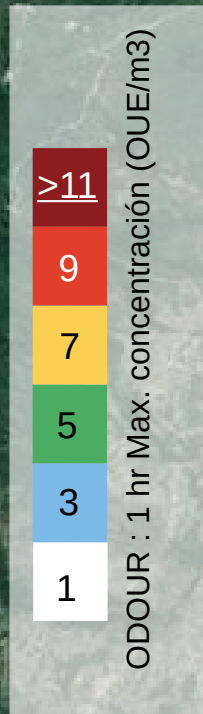
Imágenes © 2018 DigitalGlobe



Ref. Proyectos de GSA 2018 - 2019



MODELO: 50 EVENTOS EN UN AÑO DE MÁXIMA INMISIÓN DURANTE 1 HORA

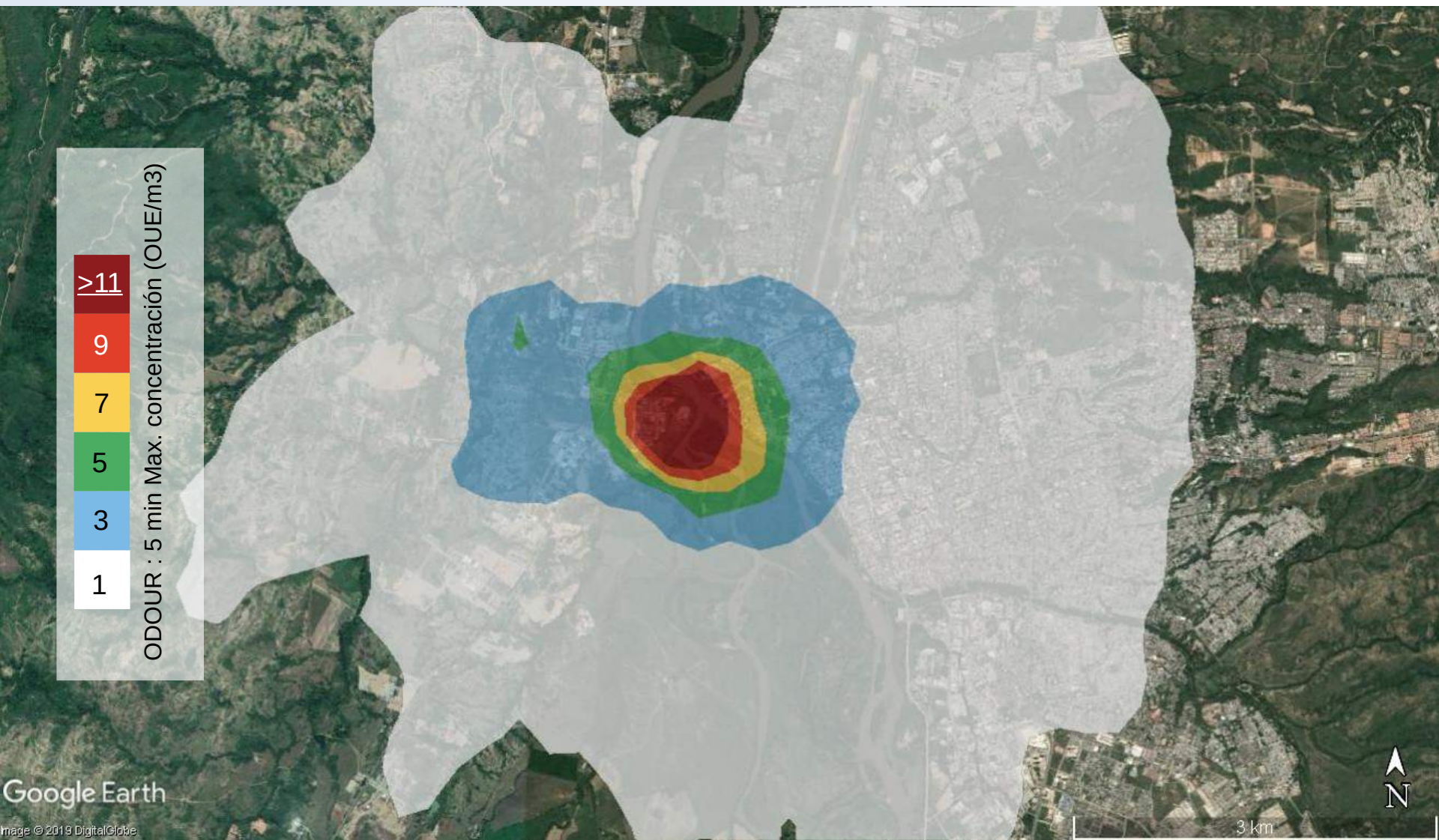


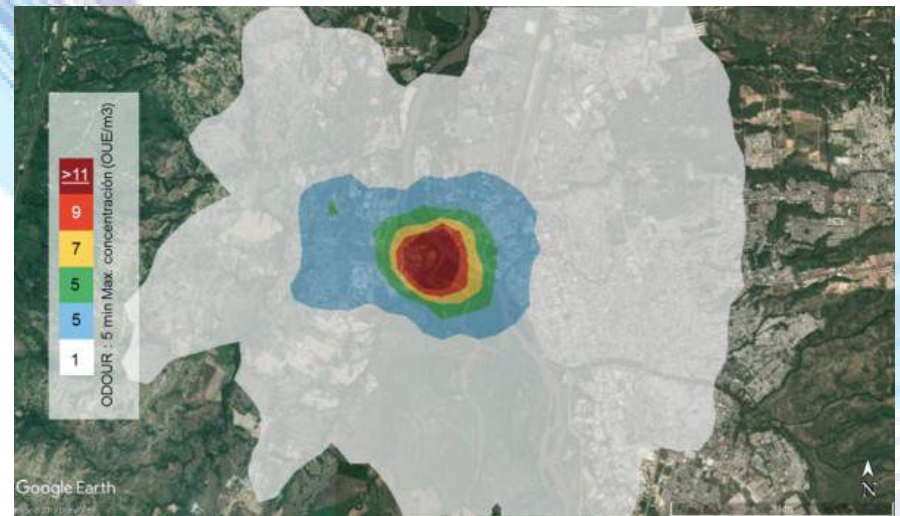
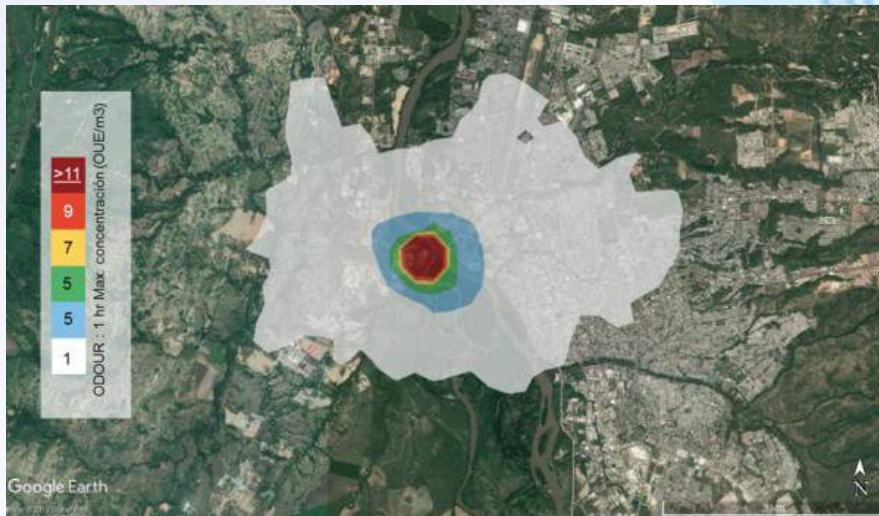
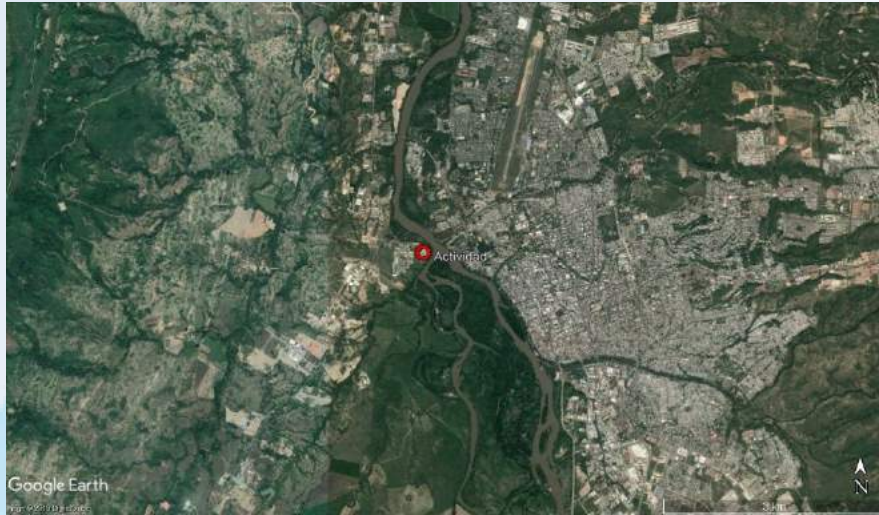
Google Earth

© 2018 Google

Ref. Proyectos de GSA 2018 - 2019







Ref. Proyectos de GSA 2018 - 2019



CONCLUSIONES

- Los modelos, como resultado de nuestro servicio, evidencian que el cumplimiento de los estándares de inmisión no implica que no volverán a suceder eventos de olor, por lo tanto es importante que las autoridades ambientales comprendan el fenómeno para gestionar adecuadamente las posibles quejas reincidentes posteriores.
- Los modelos en su aplicación deben ser correctamente interpretados a fin de permitir ser herramientas útiles para la gestión de los olores.
- Los modelos de dispersión (P98, Max 1h y Max 5 min) podrían representar ser importantes indicadores que permitirían trazar unas adecuadas metas en el PRIO.



“Todo depende de cómo vemos las cosas y no de como son en realidad”

(Carl Gustav Jung)



GRACIAS



www.gsasas.com

PBX: (4) 416 55 11
Medellín (Colombia)

PARA RESOLVER INQUIETUDES Y DUDAS
CONTÁCTENOS:

Jaime Cardona Martínez

gerente@gsasas.com

cel : 3176395111

John Alexander Sierra

direcciontecnica@gsasas.com

cel : 3137218234

